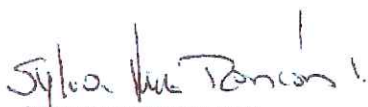


TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOS	
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		42252 / 22	
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8600245868		MEDELLÍN, 26/07/2022.			
Teléf. 3760030		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/11/2027.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0042252 / 000	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)		BENEFICIARIO			
CALLE 22 NO. 6 - 27 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)			
NIT: 8999990816		CALLE 22 NO. 6 - 27 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA			
MODIFICACION SIN VALOR		NIT: 8999990816			
		CODIGO DE VERIFICACION : 050004225200222MED202207261434474			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAG	
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /	
INTERMEDIARIOS : RISKS PROTECTION LTDA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 200301					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada		 EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868		MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/11/2027.	
Teléf. 3760030		NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 17 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DEL IDU A TRAVÉS DE LA CIRCULAR 006 DE 2022, MODIFICAR LA CLÁUSULA 10 AJUSTES, DEL CONTRATO IDU 1712 DE 2020, CON EL FIN DE INCORPORAR LOS NUMERAL 10.3.3 TRANSICIÓN ICCP E ICOCIV Y 10.3.4 ACERO LAS CUALES QUEDARAN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.
2. SE ACLARA QUE EN CONSIDERACIÓN AL ACOGIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA CIRCULAR NO. 006 DE 10 DE FEBRERO DE 2022 EMITIDA POR EL IDU, ENTIÉNDASE PARA TODOS LOS EFECTOS DE AHORA EN ADELANTE EL TÉRMINO ICCP ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COMO ICOCIV.
3. SE INCORPORA EN LA CLÁUSULA 4 DEL CONTRATO DE OBRA 1712-2020, COMO OBRA DE GRAN IMPACTO LA SIGUIENTE: CLÁUSULA 4 ALCANCE DEL OBJETO EL PATIO, DENTRO DE LAS OBRAS DE GRAN IMPACTO CONTEMPLA ESTABILIZACIÓN COSTADO SUR ORIENTAL DEL PATIO LA REFORMA.
4. SE INCLUYE EL CAPÍTULO 11 DENOMINADO, ESTABILIZACIÓN COSTADO SUR ORIENTAL DEL PATIO LA REFORMA AL ANEXO DENOMINADO FORMULARIO 1 DEL PRESUPUESTO OFICIAL, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN LÍNEA SUPERIOR DE ACUERDO CON EL DISEÑO FASE III INCORPORADO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA EN EL MODIFICATORIO No 15.
5. SE INCORPORA A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO DE OBRA NO.IDU-1712-2020, LOS ÍTEMS NO PREVISTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.
6. SE RETIRA DEL CONTRATO DE OBRA NO. IDU-1712- 2020, EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID-19 VERSION 3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 Y SUS ANEXOS.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 16 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO CUARTO DEL NUMERAL 5.1 DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: (...) 5.1. PLAZO DE LA FASE DE PRELIMINARES. PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA DEBERÁ TERMINAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ÍTEMS 3, 4 Y 8 DE ESTE MISMO NUMERAL, DENTRO DE LOS QUINCE PUNTO CINCO (15,5) PRIMEROS MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
NIT: 8600245868	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000
Teléf. 3760030		

CARATULA

(...).

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, EN LA CLÁUSULA CUARTA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TERMINOS DESCRITOS.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 15 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

3. SE INCLUYE CUATRO (4) OBLIGACIONES ADICIONALES EN LA CLÁUSULA 14.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, EN EL NUMERAL 14.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO, LAS OBLIGACIONES 31, 32, 33 Y 34, LAS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

4. SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS OCTAVO Y NOVENO EN LA CLÁUSULA 9 - FORMA DE PAGO, EN LA SECCIÓN 9.1.2. PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS (PARA OBLIGACIÓN DE MEDIO).

5. SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS NOVENO Y DÉCIMO EN LA CLÁUSULA 7 - VALOR DEL CONTRATO, LOS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 14 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

SE INCLUYE EN LA CLÁUSULA 14.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA EN EL NUMERAL 14.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO LAS OBLIGACIONES 29 Y 30, LAS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS EN LA CLÁUSULA 9. FORMA DE PAGO EN LA SECCIÓN 9.1.2. PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS (PARA OBLIGACIÓN DE MEDIO), EL CUAL QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS EN LA CLÁUSULA 7. VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: PARÁGRAFO SÉPTIMO: EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$38.924.000), IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN 29 INCORPORADA MEDIANTE EL PRESENTE MODIFICATORIO A LA CLÁUSULA 14.3. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO CUARTO DEL NUMERAL 5.1 DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

(...) 5.1. PLAZO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, EN LA CLÁUSULA CUARTA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 - EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TERMINOS DESCRITOS.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
Teléf. 3760030	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 13 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE INCLUYE EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID-19 VERSION 3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID- 19 Y SUS ANEXOS.
2. SE MODIFICA EL NUMERAL 40 EN LA SECCIÓN 14.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL CUAL FUE MODIFICADO MEDIANTE EL OTROSÍ NO. 5 DEL 24 DE SEPTIEMBRE 2021 QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.
3. SE INCORPORA A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, LOS OCHO (08) ÍTEMS NO PREVISTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 12 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA SIGUIENTE MODIFICACION:
SE INCORPORA AL CONTRATO VEINTIÚN (21) PRECIOS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL PAGO DE LOS NO PREVISTOS INCORPORADOS EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 9 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 11 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE ACLARA LA CLÁUSULA 3 DEL MODIFICATORIO NO 10 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER COMO DESCRIPCIÓN, VALORES CONTRACTUALES Y VALORES ADICIONADOS EN EL DOCUMENTO
2. SE INCLUYE EN LA CLÁUSULA 14.2 OBLIGACIONES DE LA FASE PRELIMINARES LAS OBLIGACIONES 21 Y 22, LAS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
3. SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS EN LA CLÁUSULA 7. VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
4. SE INCLUYE UN NUEVO PARÁGRAFO EN LA CLÁUSULA 9. FORMA DE PAGO EN LA SECCIÓN 9.1.2. PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS (PARA OBLIGACIÓN DE MEDIO), EL CUAL QUEDARA COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
5. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1. DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADO A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 9, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ, ASI: PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
6. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
NIT: 8600245868	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000
Teléf. 3760030		

CARATULA

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 10, ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LITERAL 5.2 PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN EN 5.8 MESES (5 MESES Y 24 DÍAS) CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
2. LA CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE VEINTE PUNTO OCHO (20.8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. SE INCORPORA A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO LOS ITEMS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.
4. SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO, LA SUMA DE DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$17,583,366,510), QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE (\$107,403,335,248) INCLUIDO IVA.

POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1. DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADO A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 7, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ, ASI:
(...) 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
 2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO - REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020- EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.
- LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 8 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

. SE INCORPORAN LOS PARÁGRAFOS 1, 2, 3 Y 4 EN LA CLÁUSULA 9.1.2, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, LA CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

(...) 9.1.2 PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

2. SE INCORPORA EL NUMERAL 20 A LA CLÁUSULA 14.2 OBLIGACIONES DE LA FASE DE PRELIMINARES, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

(...) 14.2. OBLIGACIONES DE LA FASE PRELIMINARES, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
NIT: 8600245868	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000
Teléf. 3760030		

CARATULA

3. SE INCORPORA EL NUMERAL 10 EN LA CLÁUSULA 16 OBLIGACIONES GENERALES DEL IDU, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

(...) 16. OBLIGACIONES GENERALES DEL IDU, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

4. SE ADICIONA EL CONTRATO DE OBRA EN LA SUMA DE CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$117.544.538) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 129,38 SMLMV PARA EL AÑO 2021. QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE (\$89.819.968.738) INCLUIDO IVA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 7 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 3-11-2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1., DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 3, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO: 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO - REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020- EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTOS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 6 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1., DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 3, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO:

5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO INCLUIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO

LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE INCLUYE AL CONTRATO DE OBRA IDU 1712 DE 2020, EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID 19 VERSIÓN 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 Y SUS ANEXOS.

2. SE INCLUYE A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS AL CONTRATO DE OBRA IDU 1712 DE 2020, QUE CONTIENE LOS ÍTEMS ÚNICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU QUE HACEN PARTE DEL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD, TAL CUAL SE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
Teléf. 3760030	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

3. SE MODIFICA LA CLÁUSULA NOVENA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA SECCIÓN 9.8. FORMA DE PAGO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, POR LO CUAL LA CLÁUSULA 9 QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

4. SE INCLUYE EL NUMERAL 40 EN LA SECCIÓN 14.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PAGO DEL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION No. 4 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS LOS ITEMS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PARAGRAFO CUARTO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MODIFICATORIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, QUEDANDO PARA EL EFECTO LA CLÁUSULA 5.1 DEL CONTRATO IDU-1712-2020 DE LA SIGUIENTE MANERA: CLÁUSULA 5 (...) 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO INCLUIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODIFICATORIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO. LOS DÉMAS TÉRMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PARAGRAFO CUARTO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL MODIFICATORIO NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, QUEDANDO PARA EL EFECTO LA CLÁUSULA 5.1 DEL CONTRATO IDU-1712-2020 DE LA SIGUIENTE MANERA: CLÁUSULA 5 (...) 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO INCLUIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 4 DE TERMINACION ETAPA DE PRELIMINARES E INICIACION ETAPA DE FASE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 23 DE ABRIL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022.	
Teléf. 3760030	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

DE 2021.

DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 3 DE REINICIACION DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, POR LO TANTO, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 22 DE MAYO DE 2022 DE IGUAL FORMA LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL LITERAL C. DEL NUMERAL 7.2, LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS ACTAS DE VECINDAD, DEL APÉNDICE H ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.
2. SE ACLARA QUE, EL PROYECTO EJECUTADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO IDU 1712-2020 CORRESPONDE A UNA EXCEPCIÓN A LO PREVISTO EN EL APÉNDICE H NUMERAL 7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO; LO ANTERIOR ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO PR-GI-04 MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DURANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
3. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1., DE LA CLÁUSULA 5, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: CLAUSULA 5.5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE OBRA IDU-1712-2020, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: CLAUSULA 5.5.1. PLAZO ESTIMADO DE LAFASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
4. SE ADICIONA AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.
5. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1.3. RESPONSABILIDADES A&SST, DEL APÉNDICE E COMPONENTE AMBIENTAL Y SST.

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 2 DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, EL CUAL SE SUSPENDE EN QUINCE (15) DIAS, POR LO TANTO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

FECHA DE REINICIACION: 22 DE ABRIL DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION SERIA EL 21 DE MAYO DE 2022

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA No. 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001



a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/11/2027.	
Teléf. 3760030	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE ANTICIPO Y ESTABILIDAD.
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020; CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER LA REFORMA, UBICADO EN LA KR 1 NO 89 A - 40 SUR, AL SURORIENTE DE LA CIUDAD EN LA LOCALIDAD DE USME, SOBRE EL SECTOR DENOMINADO LA REFORMA, DELIMITADO POR LOS SIGUIENTES EJES VIALES:
NORTE: EN LÍNEA CONTINUA CON LA CL 88 B SUR.

SUR: EN LÍNEA CONTINUA CON LA CL 89 C SUR

ORIENTE: EN LÍNEA RECTA CON LA KR 5A ESTE.

OCCIDENTE: EN LÍNEA CONTINUA CON LA KR 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 32.221.000.574,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/02/2021, hasta las 0 hs del 16/07/2023

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ----- COP 16.558.877.493,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/02/2021, hasta las 0 hs del 16/07/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 10.740.333.525,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/02/2021, hasta las 0 hs del 16/11/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 29.883.235.674,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/11/2022, hasta las 0 hs del 16/11/2027

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

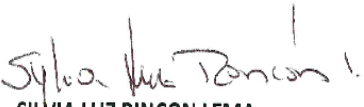


Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		42252 / 22	
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8600245868		MEDELLÍN, 26/07/2022.			
Teléf. 3760030		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0042252 / 000	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)		BENEFICIARIO			
CALLE 22 NO. 6 - 27 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)			
NIT: 8999990816		CALLE 22 NO. 6 - 27 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA			
MODIFICACION SIN VALOR		NIT: 8999990816			
CODIGO DE VERIFICACION : 050004225200222MED202207261434474 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP	0,00	COP	0,00	COP	0,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	0,00	COP	/ /		
INTERMEDIARIOS : RISKS PROTECTION LTDA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 200301					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada					
EL TOMADOR					



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		42252 / 22	
CL 84 A 10 50 P 9		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		MEDELLÍN, 26/07/2022.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/11/2027.			
NIT: 8600245868		Teléf. 3760030		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0042252 / 000	

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 17 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DEL IDU A TRAVÉS DE LA CIRCULAR 006 DE 2022, MODIFICAR LA CLÁUSULA 10 AJUSTES, DEL CONTRATO IDU 1712 DE 2020, CON EL FIN DE INCORPORAR LOS NUMERAL 10.3.3 TRANSICIÓN ICCP E ICOCIV Y 10.3.4 ACERO LAS CUALES QUEDARAN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.
2. SE ACLARA QUE EN CONSIDERACIÓN AL ACOGIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA CIRCULAR NO. 006 DE 10 DE FEBRERO DE 2022 EMITIDA POR EL IDU, ENTIÉNDASE PARA TODOS LOS EFECTOS DE AHORA EN ADELANTE EL TÉRMINO ICCP ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COMO ICOCIV.
3. SE INCORPORA EN LA CLÁUSULA 4 DEL CONTRATO DE OBRA 1712-2020, COMO OBRA DE GRAN IMPACTO LA SIGUIENTE: CLÁUSULA 4 ALCANCE DEL OBJETO EL PATIO, DENTRO DE LAS OBRAS DE GRAN IMPACTO CONTEMPLA ESTABILIZACIÓN COSTADO SUR ORIENTAL DEL PATIO LA REFORMA.
4. SE INCLUYE EL CAPÍTULO 11 DENOMINADO, ESTABILIZACIÓN COSTADO SUR ORIENTAL DEL PATIO LA REFORMA AL ANEXO DENOMINADO FORMULARIO 1 DEL PRESUPUESTO OFICIAL, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN LÍNEA SUPERIOR DE ACUERDO CON EL DISEÑO FASE III INCORPORADO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA EN EL MODIFICATORIO No 15.
5. SE INCORPORA A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO DE OBRA NO.IDU-1712-2020, LOS ÍTEMS NO PREVISTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.
6. SE RETIRA DEL CONTRATO DE OBRA NO. IDU-1712- 2020, EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID-19 VERSION 3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 Y SUS ANEXOS.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 16 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO CUARTO DEL NUMERAL 5.1 DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: (...) 5.1. PLAZO DE LA FASE DE PRELIMINARES. PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA DEBERÁ TERMINAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ÍTEMS 3, 4 Y 8 DE ESTE MISMO NUMERAL, DENTRO DE LOS QUINCE PUNTO CINCO (15,5) PRIMEROS MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

CONTINUA



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	MEDELLÍN, 26/07/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
NIT: 8600245868	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000
Teléf. 3760030		

CARATULA

(...).

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, EN LA CLÁUSULA CUARTA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TERMINOS DESCRITOS.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 15 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

3. SE INCLUYE CUATRO (4) OBLIGACIONES ADICIONALES EN LA CLÁUSULA 14.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, EN EL NUMERAL 14.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO, LAS OBLIGACIONES 31, 32, 33 Y 34, LAS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

4. SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS OCTAVO Y NOVENO EN LA CLÁUSULA 9 - FORMA DE PAGO, EN LA SECCIÓN 9.1.2. PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS (PARA OBLIGACIÓN DE MEDIO).

5. SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS NOVENO Y DÉCIMO EN LA CLÁUSULA 7 - VALOR DEL CONTRATO, LOS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 14 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

SE INCLUYE EN LA CLÁUSULA 14.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA EN EL NUMERAL 14.3.1 OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO LAS OBLIGACIONES 29 Y 30, LAS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS EN LA CLÁUSULA 9. FORMA DE PAGO EN LA SECCIÓN 9.1.2. PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS (PARA OBLIGACIÓN DE MEDIO), EL CUAL QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS EN LA CLÁUSULA 7. VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: PARÁGRAFO SÉPTIMO: EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$38.924.000), IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN 29 INCORPORADA MEDIANTE EL PRESENTE MODIFICATORIO A LA CLÁUSULA 14.3. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO CUARTO DEL NUMERAL 5.1 DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

(...) 5.1. PLAZO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, EN LA CLÁUSULA CUARTA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 - EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TERMINOS DESCRITOS.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

CONTINUA



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022.	
Teléf. 3760030	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 13 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE INCLUYE EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID-19 VERSION 3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID- 19 Y SUS ANEXOS.
2. SE MODIFICA EL NUMERAL 40 EN LA SECCIÓN 14.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL CUAL FUE MODIFICADO MEDIANTE EL OTROSÍ NO. 5 DEL 24 DE SEPTIEMBRE 2021 QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.
3. SE INCORPORA A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, LOS OCHO (08) ÍTEMS NO PREVISTOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 12 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA SIGUIENTE MODIFICACION:
SE INCORPORA AL CONTRATO VEINTIÚN (21) PRECIOS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL PAGO DE LOS NO PREVISTOS INCORPORADOS EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 9 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 11 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE ACLARA LA CLÁUSULA 3 DEL MODIFICATORIO NO 10 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER COMO DESCRIPCIÓN, VALORES CONTRACTUALES Y VALORES ADICIONADOS EN EL DOCUMENTO
2. SE INCLUYE EN LA CLÁUSULA 14.2 OBLIGACIONES DE LA FASE PRELIMINARES LAS OBLIGACIONES 21 Y 22, LAS CUALES QUEDARÁN COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
3. SE INCLUYE LOS PARÁGRAFOS EN LA CLÁUSULA 7. VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
4. SE INCLUYE UN NUEVO PARÁGRAFO EN LA CLÁUSULA 9. FORMA DE PAGO EN LA SECCIÓN 9.1.2. PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS (PARA OBLIGACIÓN DE MEDIO), EL CUAL QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
5. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1. DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADO A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 9, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ, ASI: PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
6. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CONTINUA



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
NIT: 8600245868	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000
Teléf. 3760030		

CARATULA

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 10, ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LITERAL 5.2 PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN EN 5.8 MESES (5 MESES Y 24 DÍAS) CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
2. LA CLÁUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE VEINTE PUNTO OCHO (20.8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. SE INCORPORA A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO LOS ITEMS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.
4. SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO, LA SUMA DE DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$17,583,366,510), QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE (\$107,403,335,248) INCLUIDO IVA.

POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 9 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1. DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADO A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 7, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ, ASI:
(...) 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO - REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020- EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 8 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE INCORPORAN LOS PARÁGRAFOS 1, 2, 3 Y 4 EN LA CLÁUSULA 9.1.2, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, LA CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
(...) 9.1.2 PAGO DE GESTIÓN Y AVALES ANTE TERCEROS, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
2. SE INCORPORA EL NUMERAL 20 A LA CLÁUSULA 14.2 OBLIGACIONES DE LA FASE DE PRELIMINARES, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:
(...) 14.2. OBLIGACIONES DE LA FASE PRELIMINARES, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

CONTINUA



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 26/07/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
NIT: 8600245868	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000
Teléf. 3760030		

CARATULA

3. SE INCORPORA EL NUMERAL 10 EN LA CLÁUSULA 16 OBLIGACIONES GENERALES DEL IDU, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

(...) 16. OBLIGACIONES GENERALES DEL IDU, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO

4. SE ADICIONA EL CONTRATO DE OBRA EN LA SUMA DE CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$117.544.538) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 129,38 SMLMV PARA EL AÑO 2021. QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE (\$89.819.968.738) INCLUIDO IVA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 7 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 3-11-2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1., DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 3, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO: 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO ADICIONADO, A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1, AL ANEXO DENOMINADO - REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020- EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTOS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 6 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1., DE LA CLÁUSULA 5, MODIFICADA A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO NO. 3, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO:
5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO INCLUIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO

LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 5 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE INCLUYE AL CONTRATO DE OBRA IDU 1712 DE 2020, EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID 19 VERSIÓN 2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 Y SUS ANEXOS.
2. SE INCLUYE A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS AL CONTRATO DE OBRA IDU 1712 DE 2020, QUE CONTIENE LOS ÍTEMS ÚNICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU QUE HACEN PARTE DEL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD, TAL CUAL SE

CONTINUA



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022.	
	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/11/2027.	
Teléf. 3760030	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

3. SE MODIFICA LA CLÁUSULA NOVENA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA SECCIÓN 9.8. FORMA DE PAGO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, POR LO CUAL LA CLÁUSULA 9 QUEDARÁ COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.

4. SE INCLUYE EL NUMERAL 40 EN LA SECCIÓN 14.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PAGO DEL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020, TAL CUAL SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION No. 4 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN A LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS LOS ITEMS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PARAGRAFO CUARTO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MODIFICATORIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, QUEDANDO PARA EL EFECTO LA CLÁUSULA 5.1 DEL CONTRATO IDU-1712-2020 DE LA SIGUIENTE MANERA: CLÁUSULA 5 (...) 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO INCLUIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODIFICATORIO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO. LOS DÉMAS TÉRMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL PARAGRAFO CUARTO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL MODIFICATORIO NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, QUEDANDO PARA EL EFECTO LA CLÁUSULA 5.1 DEL CONTRATO IDU-1712-2020 DE LA SIGUIENTE MANERA: CLÁUSULA 5 (...) 5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

2. SE MODIFICA EL PARÁGRAFO INCLUIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 4 DE TERMINACION ETAPA DE PRELIMINARES E INICIACION ETAPA DE FASE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 23 DE ABRIL

CONTINUA



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8600245868	MEDELLÍN, 26/07/2022.	
Teléf. 3760030	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 16/11/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

DE 2021.

DEMÁS TÉRMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 3 DE REINICIACION DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, POR LO TANTO, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 22 DE MAYO DE 2022 DE IGUAL FORMA LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACION No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. SE MODIFICA EL LITERAL C. DEL NUMERAL 7.2, LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS ACTAS DE VECINDAD, DEL APÉNDICE H ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.
 2. SE ACLARA QUE, EL PROYECTO EJECUTADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO IDU 1712-2020 CORRESPONDE A UNA EXCEPCIÓN A LO PREVISTO EN EL APÉNDICE H NUMERAL 7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO; LO ANTERIOR ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO PR-GI-04 MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DURANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
 3. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1., DE LA CLÁUSULA 5, DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: CLAUSULA 5.5.1. PLAZO ESTIMADO DE LA FASE DE OBRA IDU-1712-2020, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: CLAUSULA 5.5.1. PLAZO ESTIMADO DE LAFASE DE PRELIMINARES ESTA FASE TENDRÁ UN PLAZO ESTIMADO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
 4. SE ADICIONA AL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL CONTRATO DE OBRA IDU-1712-2020 EN SU NUMERAL 2.2. PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.
 5. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.1.3. RESPONSABILIDADES A&SST, DEL APÉNDICE E COMPONENTE AMBIENTAL Y SST.
- LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA No. 2 DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, EL CUAL SE SUSPENDE EN QUINCE (15) DIAS, POR LO TANTO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS DE LA PRESENTE POLIZA.

FECHA DE REINICIACION: 22 DE ABRIL DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION SERIA EL 21 DE MAYO DE 2022

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINUAN VIGENTES

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA No. 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020 CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS.

CONTINUA



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	42252 / 22
CL 84 A 10 50 P 9 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 26/07/2022.	
NIT: 8600245868	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/11/2027.	
Teléf. 3760030	NUMERO DE FACTURA	05 - 0042252 / 000

CARATULA

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE ANTICIPO Y ESTABILIDAD.
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. IDU 1712 DE 2020; CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER LA REFORMA, UBICADO EN LA KR 1 NO 89 A - 40 SUR, AL SURORIENTE DE LA CIUDAD EN LA LOCALIDAD DE USME, SOBRE EL SECTOR DENOMINADO LA REFORMA, DELIMITADO POR LOS SIGUIENTES EJES VIALES:
NORTE: EN LÍNEA CONTINUA CON LA CL 88 B SUR.

SUR: EN LÍNEA CONTINUA CON LA CL 89 C SUR

ORIENTE: EN LÍNEA RECTA CON LA KR 5A ESTE.

OCCIDENTE: EN LÍNEA CONTINUA CON LA KR 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 32.221.000.574,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/02/2021, hasta las 0 hs del 16/07/2023

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ----- COP 16.558.877.493,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/02/2021, hasta las 0 hs del 16/07/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 10.740.333.525,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 08/02/2021, hasta las 0 hs del 16/11/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 29.883.235.674,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/11/2022, hasta las 0 hs del 16/11/2027



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

